

Asunto: Encargado de Tratamiento de Datos Personales.

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022.

A quien corresponda.

De conformidad con el artículo 3, fracción XV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 108 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se hace de su conocimiento que esta Dependencia, no cuenta con encargado como prestador de servicios para realizar actividades de tratamiento de Datos Personales a nombre y por cuenta de esta Dependencia.
